

Concurso Internacional de Obras Teatrales de Autores de Países del Tercer Mundo

CONSIDERACIONES Y OBJETIVOS:

La Presidencia del Comité Permanente de Teatro del Tercer Mundo ha venido estudiando cuidadosamente la situación del teatro en los países tercermundistas y ha considerado necesario desarrollar algunos programas que puedan contribuir a un mayor intercambio de experiencias y a la vinculación y divulgación de las mismas. Es dentro de este marco que ha concebido un Concurso Internacional de Obras Teatrales de Autores de Países del Tercer Mundo.

En los últimos tiempos vienen desarrollándose en los países de las áreas comprendidas en el Tercer Mundo (América Latina, Africa, Asia, los países árabes), un proceso de independencia cultural que ha generado un poderoso movimiento en defensa de las culturas nacionales y por la incorporación de éstas en la búsqueda de un teatro con formas y temas que sean capaces de expresar con mayor propiedad el proceso social que viven sus pueblos. Sin embargo, a pesar de que se realizan hoy con más frecuencia que antes coloquios y festivales internacionales sobre el tema, continúa existiendo un marcado aislamiento entre los movimientos teatrales de áreas distantes y aún dentro de las mismas áreas. Por esto la Presidencia del Comité Permanente convoca a un concurso de obras teatrales sobre las bases siguientes:

1. Pueden concursar todos los dramaturgos de los países del Tercer Mundo.
2. Los idiomas oficiales son español, francés e inglés.
3. El Jurado estará formado por venezolanos y extranjeros residentes en Venezuela.
4. El Primer Premio consistirá en la suma de U.S. \$1000, y en la traducción, reproducción y divulgación mundial de la obra en español, francés e inglés. Su divulgación coincidirá con la celebración del Congreso del ITI en España, en el verano de 1981. Ese mismo año será montada en Venezuela, libre de derechos de autor.
5. Las mejores obras concursantes serán divulgadas mundialmente en sus idiomas originales.
6. Ningún autor podrá participar con obras que hayan ganado premios internacionales.
7. Las obras concursantes deberán expresar características sociales nacionales y, preferiblemente, incorporar formas y temas que sean el resultado de búsquedas para la creación de un teatro nacional y tercermundista.
8. Las obras se recibirán hasta el 31 de diciembre de 1980.
9. Las obras se recibirán con un seudónimo, y en sobre cerrado, aparte, vendrá el nombre y la dirección del autor concursante.
10. El veredicto se dará a conocer el 15 de febrero de 1981.
11. Las obras deberán enviarse a la siguiente dirección: Presidencia del Comité Permanente de Teatro del Tercer Mundo, ITI, Apdo. 51.456, Caracas 105, Venezuela. Deberán enviar original y tres copias, en hojas numeradas y escritas a máquina.